



Muy Ilre Ayuntamiento

Pedro del Corro, vecino de esta Villa, à U.S. con
el mas profundo respeto- Expone: Que habiendo
sido nombrado por esta Corporación Almazil Por-
tero en primero de Enero del año pasado mil
ochocientos cincuenta, y teniendo que mudar
su domicilio á otra parte, no puede continuar
en el desempeño de tal Almazil; por lo que
A U.S. Sup^{ca} se sirva tenerlo por separado de otro
destino, y nombrar en su lugar otra persona
que lo desempeñe, mediante de tener de trasladar
su domicilio, lo que hace presente p^a qne así
lo tenga U. S. entendido: Dijo qne a U.S. d^d
Alcaraz 28 de Dbre de 1851.-

Pedro del Corro

